

NOMBRE DE LA EMPRESA: **RICARDO JOSÉ MONTOYA CANALES**

UNIDAD SOLICITANTE: **PROYECTOS SOCIALES Y CONVENIOS**

Solicito a usted(es) entregar a La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, lo requerido en esta orden.

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
		SUMINISTRO DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA SER UTILIZADOS EN EL PROYECTO FORTALECIENDO LA SALUD MENTAL Y FISICA DE LOS ASEGURADOS, A DESARROLLAR POR EL COMITÉ DE PROYECCIÓN SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE SONSONATE, de conformidad al siguiente detalle:		
	25	Uniformes de Fútbol masculino, completo que consiste en Camisa amarilla, calzoneta azul y medias azules. Tallas: 5 uniformes XL, 10 uniformes M y 10 uniformes L, numeración de uniformes del 1 al 25. Camisa en Tela Mesh o similar, manga corta, que incluye logo de La Caja Mutual, estampado a una tinta al frente y en parte trasera, el número estampado. Calzoneta en Tela Mesh o similar, con forro suspensor, que incluya logo de La Caja a una tinta, pitita (en pretina), número estampado en pierna izquierda (del 1 al 25).	\$ 10.00	\$ 250.00
	25	Uniformes de Softball, femenino, completo que consiste en Camisa amarilla y pants azul Camisa en Tela Mesh o similar, manga corta, que incluye logo de La Caja Mutual, estampado a una tinta al frente y en parte trasera, el número estampado, del 1 al 25. Pants en Tela Mesh o similar, que incluya logo de La Caja, estampado a una tinta, pitita para ajustar cintura (en pretina), número estampado en pierna izquierda (del 1 al 25), con logo de La Caja Mutual, Tallas: 5 talla "S", 10 talla "M" y 10 talla "L".	10.00	250.00
		Plazo de entrega: miércoles 20 de junio de 2018		
		Lugar de entrega: Boulevard Las Palmeras, Km 63 ½ carretera a San Salvador, junto a gasolinera PUMA, Sonzacate, Sonsonate		
		Administrador de la orden de compra: Francisco Ovidio Salazar Aguilar, Encargado de la Agencia de La Caja en Sonsonate.		
		SON QUINIENTOS 00/100 DOLARES		\$ 500.00

FORMA DE PAGO: Con quedan, hasta un máximo de 8 días hábiles.

NOTA: Se retendrá en concepto de anticipo del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de Servicios, el 1% por ciento, de conformidad al artículo 162 del Código Tributario, por lo que deberá emitir la factura indicando el valor de la retención.

En oferta manifiesta que esta exento del IVA, de acuerdo al Art. 28 de la Ley de Impuesto a la Transferencia de bienes muebles y a las prestaciones de servicios.

[Firma]

Realizado
UACI



[Firma]
Voto



[Firma]

ADJUDICADO
Gerente



RECIBIDO GERENCIA

18 JUN. 2018

Nombre: *Carla 9:00 AM*